

ACTA NÚMERO CUARENTA Y NUEVE. Segunda Sesión Ordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día dieciséis de Diciembre del año dos mil veintidós. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Prof. Samuel Antonio Escamilla López; Sr. José Antonio Pineda Rivera; Ing. Jorge Edevaldo Pérez Córdova; Sr. Walter Antonio Carabantes López; Sr. José Roberto Flores; Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero; miembros suplentes del primero a cuarto: Sr. José Alfredo Rodríguez Rodríguez; Sr. Leonso Javier López Lemus; Sr. Oscar Anderson Pineda Bolaños, Sr. Rolando



Antonio González Sandoval, y Síndico Municipal Sr. Jimmy Rockson Flores Pérez. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Interina Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.**- Previa autorización de una cuadrangular de softbol en el marco de las fiestas tradicionales de Tejutla 2022, este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, para que cancele, a nombre de Fernando Esaú Oliva Avelar, por la cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$400.00), en concepto de pago en representación de los ganadores de los premios del primer, segundo, tercer y cuarto lugar en la cuadrangular de softbol que se llevara a cabo el día diecisiete de diciembre del año dos mil veintidós, en el marco de las fiestas tradicionales de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Sexto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Chalatenango año 2022 (Fodes Libre Disponibilidad).- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la planilla No. 2 del Proyecto: Mejoramiento de la Red de Agua Potable del Cantón Carrizal, por la cantidad total de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES (\$864.00), correspondiente al pago de los jornales comprendidos en el periodo del cinco al diecisiete de diciembre del años dos mil veintidós, erogase el gasto al proyecto: Mejoramiento de la Red de Agua Potable del Cantón Carrizal.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA:

Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la planilla No. 2 del Proyecto: Mejoramiento de Tramo de calle del cementerio de Tejutla, por la cantidad total de UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES (\$1,344.00), correspondiente al pago de los jornales comprendidos en el periodo del cinco al diecisiete de diciembre del años dos mil veintidós, erogase el gasto al proyecto: Mejoramiento de Tramo de calle del cementerio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Juan Adalberto Santos Vásquez, por la cantidad de CIENTO CUARENTA 00/100 DÓLARES (\$140.00), en concepto de pago por la compra de una camionada de arena para el proyecto de Mejoramiento de Tramo de calle del cementerio de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mejoramiento de Tramo de calle del cementerio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CINCO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Lucio Mario Galdámez Franco, por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$250.00), en concepto de pago por la compra de dos camionadas de material selecto para el proyecto de Mejoramiento de Tramo de calle del cementerio de Tejutla, erogase el gasto al proyecto: Mejoramiento de Tramo de calle del cementerio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Carlos Antonio Alvarado Cardoza, por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DÓLARES (\$222.22), en concepto de pago por servicio de transporte desde DM1 Chalatenango a Tejutla, con los integrantes e instrumentos de la Banda Regimental del destacamento militar, el día dieciséis de diciembre del presente año, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Sexto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Chalatenango año 2022 (Fondos Propios).- Comuníquese para los efectos legales



consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales previa aprobación de las Fiestas Tradicionales de Tejutla en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, para que cancele, a nombre de José Samuel Ventura Méndez, por la cantidad de TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES (\$3,500.00), en concepto de pago por presentación artística con el show de Julissa Ventura y la Sonora Maya, en el parque Central de Tejutla, el día diecinueve de diciembre del presente año, en el marco de la fiestas tradicionales de Tejutla dos mil veintidós, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Sexto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Chalatenango año 2022 (Fodes Libre Disponibilidad).- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Marlene Arely Santos de Ramírez, por la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO 75/100 DÓLARES (\$468.75), en concepto de pago por la compra de trece almuerzos (pollo, ensalada, tortilla y fresco); doce almuerzos (pollo, ensalada, tortilla y fresco); ochenta cenas (carne asada, arroz, chirmol y tortilla), para villancicos en día dieciséis de diciembre del presente año, erogase el gasto a la cuenta del: Décimo Sexto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Chalatenango año 2022 (Fondos propios).- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Douglas Giovanni Mejía Gómez, por la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO 89/100 DÓLARES (\$388.89), en concepto de pago por visita técnica para el mantenimiento y reparación del sistema, reforma de tasas y multas del sistema safiem, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 00036, de fecha quince de diciembre del año dos mil veintidós, a nombre de Flor Marlene

Guardado de Guardado, propietaria de Súper Tienda la Bendición, por la cantidad de UN MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$1,600.00), en concepto de pago por la compra de diferentes alimentos, para ser entregados a los beneficiarios del programa de alimentación al adulto mayor de escasos recursos económicos del Municipio, mes de diciembre dos mil veintidós, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Programa de Alimentación al Adulto Mayor de Escasos Recursos Económicos del Municipio de Tejutla año 2022.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales previa aprobación de las Fiestas Tradicionales de Tejutla en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, para que cancele la factura No 0832, de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil veintidós, a nombre de Eventos Artisal S.A de C.V, por la cantidad de SEIS MIL SETECIENTOS 00/100 DÓLARES (\$6,700.00), en concepto de pago por evento de belleza de elección y coronación de la reina de las fiestas tradicionales de Tejutla año dos mil veintidós, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Sexto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Chalatenango año 2022 (Fodes Libre Disponibilidad).- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales previa aprobación de las Fiestas Tradicionales de Tejutla en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, para que cancele recibo de pago, a nombre de German Misael Pérez, por la cantidad de TRES MIL DIEZ 00/100 DÓLARES (\$3,010.00), en concepto de pago por la compra de setecientas latas de marquesote, setecientas latas de pan, trescientas bolsas de espumilla y chiqueadores y dos mil seiscientos frescos, para entrega de refrigerios en las entradas de las fiestas tradicionales de Tejutla año dos mil veintidós, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Sexto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Chalatenango año 2022 (Fondos Propios).- Se hace constar en el presente acuerdo que el Sr. Walter Antonio Carabantes López, Cuarto Regidor Propietario, salvan su voto de conformidad al art. 45 del Código Municipal, por manifestar no estar de acuerdo en el presente pago.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-



ACUERDO NÚMERO TRECE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0037, de fecha trece de Diciembre del año dos mil veintidós, a nombre de Jaime Antonio Orellana Rosa, propietario de Confecciones "Anthony", por la cantidad de UN MIL CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES (\$1,120.00), en concepto de pago por la compra de sesenta y cinco camisas con dos logos sublimadas, para desfile de correos, y cuarenta camisas de softbol, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Sexto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Chalatenango año 2022 (Fodes Libre Disponibilidad).- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO CATORCE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo, a nombre de Brayan Alexander Alvarado Avelar, por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 78/100 DOLARES (\$357.78), en concepto de pago por el mantenimiento y pintura de barandas de mercado y barandas metálicas de la Alcaldía Municipal, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles 2022, Fodes Libre Disponibilidad DI N°8.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO QUINCE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que cancele las factura No. 0177; No. 0178; No. 0179, todas con fecha seis de diciembre del año dos mil veintidós, a nombre de Funerales Guardado S.A de C.V, por la cantidad total de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$375.00), en concepto de pago por la compra de ataúd económico para depositar el cadáver de José Mártir Ramires García, quien falleció el día doce de noviembre del año dos mil veintidós, a consecuencia de Paro cardiaco, el de Sr. Eugenio Guadron Rauda, quien falleció el día ocho de octubre del año dos mil veintidós, a consecuencia de Politrauma contuso, y el de José Federico Rivera Rivera, quien falleció el día veintiséis de noviembre del año dos mil veintidós, a consecuencia de Paro cardiaco, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS.-** El Concejo

Municipal en uso de sus facultades legales previa aprobación de las Fiestas Tradicionales de Tejutla en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, para que cancele recibo de pago, a nombre de Jaime de Jesús Monge Guzmán, por la cantidad de SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO 89/100 DÓLARES (\$7,488.89), en concepto de pago por realización de evento de toreo y jaripeo los días dieciocho y diecinueve de diciembre(según servicios y alquileres descritos en orden de compras), en el marco de las fiestas tradicionales de Tejutla dos mil veintidós, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Sexto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Chalatenango año 2022 (Fodes Libre Disponibilidad).- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales previa aprobación de las Fiestas Tradicionales de Tejutla en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, para que cancele recibo de pago, a nombre de Gerson Bladimir Copland Bercian, por la cantidad de TRES MIL SETECIENTOS 00/100 DÓLARES (\$3,700.00), en concepto de pago por presentación artística de la auténtica Banda LI, en el marco parque central, el día veintiuno de diciembre del presente año, en el marco de las fiestas tradicionales de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Sexto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Chalatenango año 2022 (Fodes Libre Disponibilidad).- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales previa aprobación de las Fiestas Tradicionales de Tejutla en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, para que cancele la factura correspondiente, a nombre de Insorpa S.A de C.V, por la cantidad de TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 99/100 DÓLARES (\$3,899.99), en concepto de pago por show pirotécnico de veinticinco minutos, como cierre de las fiestas tradicionales de Tejutla 2022, que se llevara a cabo el día veintiuno de diciembre del presente año, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Sexto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Chalatenango año 2022 (Fodes Libre Disponibilidad).- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-



ACUERDO NUMERO DIECINUEVE. Leída y analizada la solicitud presentada por el Sr. Miguel Ángel Valle Rodríguez, portador de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED], quien solicita la conexión de una paja de agua para el Sr. Manuel de Jesús Valle Portillo, para su casa de habitación ubicada en Cantón El Carrizal, del Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango, y según informe del Fontanero Municipal en el cual manifiesta que la tubería madre se encuentra a una distancia de cuarenta metros hacia la vivienda, por lo cual si es factible la conexión de paja de agua que solicita, así mismo el solicitante se compromete a realizar todos los gastos necesarios en los materiales y la excavación respectiva, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades, en forma unánime ACUERDA: 1) Autorizar a la Jefe de la Unidad Administrativa Tributaria Municipal, (U A T M) para que registre y realice los cobros respectivos por una paja de agua a nombre del Sr. Manuel de Jesús Valle Portillo, portador de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED] para la conexión de una paja de agua, para su casa de habitación ubicada en Cantón El Carrizal, del Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango; 2) Autorizar al Fontanero Municipal a que realice la conexión de dicha paja de agua, previa la autorización respectiva por parte de la U.A.T.M, así mismo instalar el respectivo medidor.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO**

NUMERO VEINTE.- Leída y analizada la solicitud presentada por la Sra. Ana Beatriz Rivera Chavarría, portadora de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED] quien solicita la conexión de una paja de agua para su casa de habitación ubicada en los suburbios de Tejutla, Departamento de Chalatenango, identificado como lote número dieciséis del polígono "J", y según informe del Fontanero Municipal en el cual manifiesta que la tubería madre se encuentra a una distancia de treinta metros hacia la vivienda, por lo cual si es factible la conexión de paja de agua que solicita, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades, en forma unánime ACUERDA: 1) Autorizar a la Jefe de la Unidad Administrativa Tributaria Municipal, (U A T M) para que registre y realice los cobros respectivos por una paja de agua a nombre

de la Sra. Ana Beatriz Rivera Chavarría, para la conexión de una paja de agua, para su casa de habitación ubicada en los suburbios de Tejutla, Departamento de Chalatenango, identificado como lote número dieciséis del polígono "J"; 2) Autorizar al Fontanero Municipal a que realice la conexión de dicha paja de agua, previa la autorización respectiva por parte de la U.A.T.M, así mismo instalar el respectivo medidor.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.- Leída y analizada la solicitud presentada por el Sr. Roberto Antonio López Basilio, portador de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED], quien solicita la conexión de una paja de agua para su hijo Sr. Melvin Alexander López Alfaro, para su casa de habitación ubicada en Lotificación El Chorrón, del Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango, y según informe del Fontanero Municipal en el cual manifiesta que la tubería madre se encuentra a una distancia de ciento treinta metros hacia la vivienda, por lo cual si es factible la conexión de paja de agua que solicita, así mismo el solicitante se compromete a realizar todos los gastos necesarios en la excavación respectiva, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades, en forma unánime ACUERDA: 1) Autorizar a la Jefe de la Unidad Administrativa Tributaria Municipal, (U A T M) para que registre y realice los cobros respectivos por una paja de agua a nombre del Sr. Melvin Alexander López Alfaro, portador de su Pasaporte Número: [REDACTED]

[REDACTED] para la conexión de una paja de agua, para su casa de habitación ubicada en Lotificación El Chorrón, del Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango; 2) Autorizar al Fontanero Municipal a que realice la conexión de dicha paja de agua, previa la autorización respectiva por parte de la U.A.T.M, así mismo instalar el respectivo medidor.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS.-** Luego de leer y analizar la nota presentada por la Directiva del equipo de softbol masculino y femenino de Tejutla Warriors of Tejutla en la cual manifiestan que el lunes veintiséis de diciembre del presente año, estarán realizando un convivio navideño con los miembros que conforman el equipo por lo cual solicitan el valioso apoyo con un equipo de sonido, con luces para animar dicho evento, por lo tanto este Concejo



Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de apoyar a la juventud para realizar diferentes actividades de esparcimiento en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar dicha solicitud; 2) Autorizar al Tesorero Municipal, para que cancele recibo de pago, a nombre de Omar Edenilson Oliva Pérez, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de pago por presentación como Dj, cinco horas de sonido con luces, humo, para evento de cena navideña, realizada por la Directiva del equipo de softbol masculino y femenino de Tejutla Warriors of Tejutla, la cual se el día veintiséis de diciembre del presente año, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES.**- Luego de leer y analizar la nota presentada por la Srita. Verónica Guadalupe Méndez Landaverde, quien se desempeña en el cargo de Asistente de despacho, gestión de Proyectos y encargada del Fondo Circulante, quien labora para esta Municipalidad desde el día primero de marzo del año dos mil veintidós, en la cual expresa su renuncia irrevocable por motivos personales, en la cual dejara de laborar hasta el día seis de enero del año dos mil veintitrés, Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales cumpliendo con el Art. 8 de la Ley Reguladora de la prestación económica por renuncia voluntaria en forma unánime ACUERDA: Aceptar la renuncia presentada por la Srita. Verónica Guadalupe Méndez Landaverde, quien se desempeña en el cargo de Asistente de despacho, gestión de Proyectos y encargada del Fondo Circulante, quien labora para esta Municipalidad desde el día primero de marzo del año dos mil veintidós y dejara de laborar hasta el seis de enero del año dos mil veintitrés, que cumplimiento con lo establecido en el Art. Art. 8 de la Ley Reguladora de la prestación económica por renuncia voluntaria la cual dice: Que las y los trabajadores permanentes que renuncien a su empleo, a partir de los dos años recibirán una prestación económica equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio, por lo tanto en el caso de la Srita. Verónica Guadalupe Méndez Landaverde, no aplica cálculo de la Indemnización.- Comuníquese para los efectos legales consiguiente.- **ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero

Municipal, para que cancele la factura correspondiente, a nombre de Walther Alexanther Ruiz Cruz, propietario de Smart System, por la cantidad de TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE 60/100 DÓLARES (\$3,977.60), en concepto de pago por reparación de sistema CCTV de Alcaldía, reparación CCTV, Sistema de Mercado, erogase el gasto a la cuenta de Fodes Libre disponibilidad DL 8.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, para que cancele recibo de pago, a nombre de María Angelina Amaya de Callejas, por la cantidad de CIENTO VEINTISEIS 25/100 DÓLARES (\$126.25), en concepto de pago por la compra de sesenta y cinco panes rellenos con pollo y tres cajas de sorbete, para celebración infantil y entrega de juguetes en cantón El salitre, el día diecinueve de diciembre del año dos mil veintidós, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales previa aprobación de las Fiestas Tradicionales de Tejutla en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, para que cancele recibo de pago, a nombre de Lorena Elizabeth López de Contreras, por la cantidad de CIENTO TREINTA Y OCHO 89/100 DÓLARES (\$138.89), en concepto de pago por servicios en maquillaje profesional para las candidatas a reina de las fiestas tradicionales de Tejutla 2022, el día del tradicional desfile de la Alegría, el día domingo once de diciembre del presente año, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Sexto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Chalatenango año 2022 (Fondos propios).- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales previa aprobación de las Fiestas Tradicionales de Tejutla en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, para que cancele recibo de pago, a nombre de Rene Edgardo Martínez Morales, por la cantidad de UN MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$1,600.00), en concepto de pago por presentación artística musical de la Banda Quetzal Band, durante seis días, en el marco de las Fiestas Tradicionales de Tejutla 2022, erogase el gasto a la cuenta



del proyecto: Décimo Sexto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Chalatenango año 2022 (Fodes Libre Disponibilidad).- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, para que cancele la factura No. 0227, de fecha quince de diciembre del año dos mil veintidós, a nombre de Wilmer Ignacio Gutiérrez Landaverde, propietario de Modacar, Rótulos, Polarizados, por la cantidad de SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES (\$680.00), en concepto de pago por la cambios de publicidad y acrílicos para mupies, banner roll up, para la publicidad de la Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que cancele las facturas No. 34726; No. 35681, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Texaco las Aldeítas, por la cantidad total de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS 00/100 DÓLARES (\$282.00), en concepto de pago por el suministro de combustible para desgranadora de maíz y vehículo que la transporta placa N setenta y siete cuarenta y seis, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Apoyo al agro mediante el desgranado de maíz y maicillo en el Municipio de Tejutla 2022.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TREINTA.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que cancele las facturas No. 33709; No. 33795; No. 33894; No. 33895; No. 34102; No. 34483; No. 34604; No. 34605; No. 34670; No. 35026; No. 35111; No. 35130; No. 35239; No. 35552; No. 35621; No. 35650, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Texaco las Aldeítas, por la cantidad total de OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES 64/100 DÓLARES (\$833.64), en concepto de pago por el suministro de combustible para uso de los vehículos Nacionales y motocicletas designados a él funcionamiento Administrativo de la Municipalidad Social, para las reuniones en las comunidades, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que cancele las facturas No. 35486; No. 35568, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Texaco las Aldeítas, por la cantidad total de DIECISEIS 00/100 DÓLARES (\$16.00), en concepto de pago de vales de combustible entregados en rifa, realizada en la caravana de motocicletas con las águilas negras motoclub, el día trece de diciembre del año dos mil veintidós, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Sexto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Chalatenango año 2022 (Fondos propios).- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 33701; No. 34055; No. 34839; No. 35241, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Texaco las Aldeítas, por la cantidad total de NOVECIENTOS SETENTA 56/100 DÓLARES (\$970.56), en concepto de pago por el suministro de combustible para motoniveladora ciento veinte h, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de Caminos Rurales del Municipio de Tejutla, Fodes Libre Disponibilidad DI N°8.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 34139; No. 35046, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Texaco las Aldeítas, por la cantidad total de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS 00/100 DÓLARES (\$336.00), en concepto de pago por el suministro de combustible para los camiones placa N ciento cuarenta y dos diecinueve, designados a la recolección de desechos Sólidos de todo el Municipio de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0228, de fecha siete de diciembre del año dos mil veintidós, a nombre



de Willian Arnoldo Escobar Ayala, propietario de Comercio y Transporte "Escobar", por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de pago por compra y mano de obra, un gancho para caperuza, valona para tubo de escape, soldadura y refuerzo de estribo trasero, para camión recolector de basura, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0229, de fecha siete de diciembre del año dos mil veintidós, a nombre de Willian Arnoldo Escobar Ayala, propietario de Comercio y Transporte "Escobar", por la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE 50/100 DÓLARES (\$447.50), en concepto de pago por compra de manguera hidráulica de extrema presión, cambio de manguera de sistema hidráulica para motoniveladora ciento veinte H Caterpillar, rogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de caminos Rurales del Municipio de Tejutla, Fodes Libre Disponibilidad DI No. 8.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 2486, de fecha catorce de diciembre del año dos mil veintidós, a nombre de Omnivision, por la cantidad de UN MIL CIENTO VEINTE 00/100 DÓLARES (\$1,120.00), en concepto de pago por la prestación de servicios de internet de casa comunal, parque Municipal, Mercado y edificio Municipal, el mes de noviembre del año dos mil veintidós, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE.**- Este Concejo Municipal CONSIDERANDO I: Que es competencia Municipal la "Promoción y desarrollo de programas y actividades destinadas a fortalecer la equidad de género", etc. II.- Que es necesario implementar las Políticas que fortalezcan la participación de la mujer en actividades de desarrollo local, así como en la organización comunitaria y por

el uso de las facultades que le confiere al Concejo Municipal en el artículo 4 numeral 14 y 29 del Código Municipal. **ACUERDA:** “La aprobación del Plan Municipal de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las mujeres del Municipio de Tejutla en coordinación con el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ISDEMU, como ente asesor en el proceso para dar cumplimiento a la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, artículo 12, y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el artículo 29. Asimismo, acuerda delegar al Concejal de la Comisión de Género: Jorge Edevaldo Pérez Córdova, para apoyar a la encargada de la Unidad Municipal de la Mujer Licda. Yeni Maryori Erazo Guevara, en el seguimiento de este plan en conjunto con el Comité Municipal de Prevención de la violencia. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO.-** Luego de leer y analizar el informe presentado por Lic. Roberto Armando Alvarado Rivera, Tesorero Municipal, quien solicita se haga la respectiva corrección al acuerdo Número veintidós del acta veintiocho, de fecha quince de julio del año dos mil veintidós, en la cual se aperturó una cuenta corriente con el nombre del Proyecto: Fomento y Promoción a la Salud Física y Mental a través del Deporte y actividades Lúdicas en el Municipio de Tejutla, Chalatenango, pero que por un error involuntario se aperturó con fuente de financiamiento FODES Libre disponibilidad, Decreto Legislativo Número ocho, siendo que dicho proyecto se aperturaría con fuente de recursos de Fondos Propios, por lo cual este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal para que de la cuenta Número: 00450004420, de nombre FONDOS PROPIOS, realice el reintegro por la cantidad de ONCE MIL 00/100 DÓLARES (\$11,000.00), a la cuenta Número: [REDACTED] 0, de nombre FODES Libre disponibilidad, Decreto Legislativo Número ocho, ya que por un error involuntario se consignó mal la fuente de financiamiento, del proyecto: Fomento y Promoción a la Salud Física y Mental a través del Deporte y actividades Lúdicas en el Municipio de Tejutla,

Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de pago, a nombre de Cristian Eliseo Landaverde Flores, por la cantidad de TRESCIENTOS OCHO 00/100 DÓLARES (\$308.00), en concepto de pago por la compra de veintidós piñatas y veintidós bolsas de dulces, súper piñatería, para realizar entrega de juguetes en todas la comunidades del Municipio de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales escuchar las palabras por parte del Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, quien expresa que cada año es necesario priorizar y ejecutar desde el mes de enero, los proyectos que por su estructura se vuelven permanentes año con año; por lo que es necesario realizar la priorización de los mismos y autorizar la formulación del perfil o carpeta técnica y con el objetivo de apoyar a los agricultores de este Municipio este Concejo Municipal en forma unánime ACUERDA: 1) Priorizar, aprobar y autorizar la ejecución del proyecto: “ Compra de insumos Agrícolas para Agricultores de Escasos Recursos 2023; 2) Así mismo autorizar al Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal y a la Srita. Ingrid Rosibel González Aquino, Encargada de proyectos y Administrador de Contratos, para la elaboración del perfil respectivo.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de leer y analizar la solicitud presentada por parte de la Asociación de Desarrollo comunal (ADESCO) de Cantón Concepción, quienes manifiestan que como comunidad en el marco de sus fiestas patronales estarán realizando una actividad de fin de año a los adultos mayores de dicha comunidad, que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y mejorar su bienestar, por lo cual solicitan el apoyo de cuarenta paquetes de víveres para beneficiar a los adultos mayores de dicha comunidad, por lo tanto este Concejo Municipal con el objetivo de colaborar con las diferentes comunidades en la realización de sus actividades en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar dicha solicitud; 2) Autorizar


la entrega de cuarenta paquetes de víveres, del proyecto: Programa de Alimentación al Adulto Mayor de Escasos Recursos Económicos del Municipio de Tejutla año 2022, a la Asociación de Desarrollo comunal (ADESCO) de Cantón Concepción, para ser entregados a los adultos mayores que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y mejorar su bienestar, en una actividad de fin de año, que realizara la ADESCO.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos

F:



Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce
Alcalde Municipal




F:


Sr Jimmy Rockson Flores Pérez
Síndico Municipal

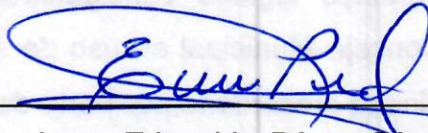
F:


Sr. Samuel Antonio Escamilla López
1° Regidor Propietario


F:


Sr. José Antonio Pineda Rivera
2° Regidor Propietario


F:


Ing. Jorge Edevaldo Pérez Córdova
3° Regidor Propietario

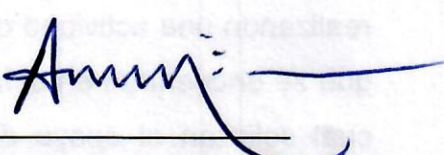
F:


Sr. Walter Antonio Carabantes López
4° Regidor propietario

F:


Sr. José Roberto Flores
5° Regidor Propietario

F:


Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero
6° Regidor Propietario.-

F: _____



Tec.. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández

Secretaria Municipal